



Ilustre Municipalidad de Lota

RPVB/lfm.

LOTA, 04 de Agosto de 2023.-

DECRETO N° 1.145.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 04.08.2023, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, Programación del mes de Agosto 2023 en el Teatro Municipal, Lota Alto;

b) Solicitud de fecha 04.08.2023, de Director de Seguridad Ciudadana, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para rondas preventivas por los sectores de la comuna para marcar presencias y dar una sensación de seguridad a la comunidad;

c) Solicitud de fecha 04.08.2023, de Jefe Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, por inspección y fiscalización sector feria y toda la comuna;

d) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

f) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata doña **Jimena Molina Pedrero**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., **Edgardo Valderrama Alarcón**, Profesional, Grado 12° E.M.R., **Pablo Cáceres Arriagada**, Técnico, Grado 14° E.M.R., **Gonzálo Cruz Uriza**, Técnico, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, período desde 04.08.2023 hasta el 31.08.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 20:59, viernes 16:30 a 20:59, sábados 12, 19 y 26.08.2023, desde 09:00 a 23:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Richard Salazar García**, Auxiliar a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Gabriel Aravena Cartes**, Administrativo a Contrata, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, los días sábado 05.08.2023 y domingo 06.08.2023, desde 09:00 a 18:00 Hrs.; **Marco Molnar Quilpatri**, Director Seguridad Ciudadana, Grado 8° E.M.R., día sábado 05.08.2023, desde 09:00 a 18:00 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Juan Carlos Espinoza González**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., **Eliana Ormeño Carvallo**, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., **Daniel Arias Guzmán**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., **Ángelo Alarcón Parra**, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, los días sábado 05.08.2023 y domingo 06.08.2023, desde 09:00 a 17:00 Hrs.

4.- El trabajo será registrado de acuerdo con normativa citada en letra d) de los vistos.

5.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionarios.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.